



Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

160/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 21 de setiembre de 1984.
Expediente N° S.O. 19.146/84.

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la Delegación del Centro de Estudiantes de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán solicita la constitución de Tribunales Examinadores para las Mesas Especiales de Exámenes de setiembre-octubre en las asignaturas Ciencias Sociales I, Psicología Evolutiva, Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Anatomía y Fisiología, Dietética, Microbiología y Parasitología, Enfermería Médica, Enfermería Quirúrgica y Enfermería Ginecológica y Obstétrica, que corre a fs. 1 del expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que analizada la solicitud por el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad aconseja hacer lugar a lo solicitado y a la vez que autoriza a los alumnos que presentan vencida la regularidad de las asignaturas al 30 de julio de 1984, a rendir las mismas en condición de regular en las Mesas Especiales constituidas por la presente resolución;

Que el informe de la Dirección de Carrera de Enfermería de esta Facultad, aconseja acceder a lo solicitado;

Que el artículo 19 de la Resolución N° 500/83, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Examinadores Especiales en los meses de mayo y setiembre-octubre.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Constituir Mesas Examinadoras Especiales en los meses de setiembre-octubre del corriente año para las asignaturas de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán con jurisdicción académica de esta Facultad y que a continuación se datallan:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
CIENCIAS SOCIALES I	15	- Lic. Ester MAMANI - Enf. Ramona VAZQUEZ - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Enf. María Ester VELAZQUEZ

FECHA: 5/10/84.



Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

2

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

160/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 21 de setiembre de 1984.
Expediente N°S.O. 19.146/84.

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
<u>FECHA: 5/10/84.</u>		
PSICOLOGIA SOCIAL	16	- Lic. Ester MAMANI - Enf. Ramona VAZQUEZ - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Enf. María Ester VELAZQUEZ
<u>FECHA: 6/10/84.</u>		
ANATOMIA Y FISIOLOGIA	10	- Enf. Ramona VAZQUEZ - Dr. Misael Antelo CORTEZ - Dr. Carlos SAVOY - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	10	- Dr. Néstor Juan TARANTO - Dr. Ernesto Raimundo CAMPO - Dr. Carlos CLARIA - Dr. Misael Antelo CORTEZ
<u>FECHA: 13/10/84.</u>		
ENFERMERIA MEDICA	15	- Lic. Bárbara H. de SALIM - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Dr. Carlos SAVOY - Enf. María Ester VELAZQUEZ
INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	10	- Lic. Gladys GARCIA - Enf. Ramona VAZQUEZ - Dr. Alberto Gerónimo GENTILE - Enf. Silvia Lucrecia CRUZ
ENFERMERIA QUIRURGICA	10	- Lic. Bárbara H. de SALIM - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Enf. María Ester VELAZQUEZ - Dr. Misael Antelo CORTEZ
<u>FECHA: 20/10/84.</u>		
ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	10	- Enf. Nora P. de MACHADO - Enf. Silvia Lucrecia CRUZ - Dr. Federico NUÑEZ - Dr. Alberto ALEMAN
DIETETICA	10	- Nut. Ana María ROCHA - Enf. Ramona VAZQUEZ - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Lic. Ana María V. de TERRONE

ARTICULO 2°- Autorizar a los alumnos de la Carrera de Enfermería de Sede



Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

3

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

160/84

Salta, 21 de setiembre de 1984.
Expediente N°S.O. 19.146/84.

Regional Orán y que suscriben la solicitud que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones a rendir examen final en las Mesas Especiales programadas por el artículo anterior.

ARTICULO 3°- Autorizar a los alumnos que presentan vencimiento en la regularidad de las asignaturas que solicitan rendir al 30 de julio de 1984, a ser examinados en las mismas en condición de regular.

ARTICULO 4°- Disponer que por Departamento Alumnos de Sede Regional Orán se determine individualmente el cumplimiento del Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera y la condición en que deben ser examinados los alumnos autorizados por el artículo anterior.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Sede Regional Orán para su toma razón y demás efectos, comuníquese a los docentes integrantes de los Tribunales Examinadores, publíquese y ARCHIVESE.

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador